

ACTUALIDAD / CHILE / POLÍTICA / SINDICAL

CUT y Colegio de Profesores denuncian a Contraloría ante la OIT por vulnerar libertad sindical

El Ciudadano · 13 de junio de 2025

La CUT y el Colegio de Profesores denunciaron a la Contraloría General de la República ante la OIT por dictámenes que restringen el derecho a huelga y libertad sindical.



La Central Unitaria de Trabajadores de Chile (CUT Chile) junto al Colegio de Profesoras y Profesores de Chile, **presentaron una denuncia contra la Contraloría General de la República ante la Organización Internacional del Trabajo (OIT) por prácticas que restringen el derecho a la huelga y la libertad sindical**, y que afectan principalmente al sector público.

As, la multisindical liderada por **José Manuel Díaz**, junto al Colegio de Profesores (Magisterio), Confederación Nacional de Trabajadores de la Salud (FENATS Nacional) y Federación Nacional de Asociaciones de Enfermeras y Enfermeros de Chile (FENASENF), **denunciaron a la Contraloría ante la OIT por prácticas que vulneran la libertad sindical**. La acción busca que el organismo internacional del trabajo investigue estas prácticas.

La misiva entregada ante el organismo internacional se dirige contra la contralora, **Dorothy Pérez Gutiérrez**, y sus polémicos dictámenes contra los trabajadores movilizados.

Al respecto, **El Ciudadano** conversó con **Mario Aguilar**, presidente del Magisterio en la sede de la OIT, quien señaló que la medida de la Contralora *«afecta al menos a 60,000 trabajadores, amenazados y presionados, lo que vulnera sus derechos laborales»*.

También, el dirigente señaló que los sindicatos en lo inmediato buscarán diálogo con el Ministro del Trabajo, **Giorgio Boccardo**, y que realizarán acciones judiciales y movilizaciones a nivel nacional para defender el derecho a huelga.

Por su parte, el secretario general de la CUT, **Eric Campos**, indicó que *«denunciamos frente al organismo internacional del trabajo una estrategia antisindical de la Contraloría. Este no es el primer oficio que busca limitar la acción sindical, esto atenta contra el convenio 87 de la OIT y otros convenios»*.

A su vez, **Karen Palma**, vicepresidenta de la Mujer de la CUT y vicepresidenta de la FENATS Nacional, repudió que estas medidas afecten principalmente a mujeres trabajadoras y a sus familias *«justicia, salud y educación son compuestos principalmente por mujeres. Alrededor de un 70% del sector público son mujeres»*, precisó.

Por su parte, **Natasha Sierralta**, dirigente nacional de la FENASENF y vicepresidenta de formación sindical y capacitación de la CUT, rechazó también el dictamen de la Contraloría, señalando que *«atenta contra la libertad sindical y los derechos de miles de trabajadoras de la salud, mayormente mujeres»*.

«Esto refleja una tendencia global que perjudica a las trabajadoras y trabajadores y nos obliga a recurrir a instancias internacionales», agregó **Sierralta**.

Descuentos y recuperaciones sin pago

El 11 de junio de 2025, la Contraloría ordenó a municipalidades y Servicios Locales de Educación Pública **descontar remuneraciones** a docentes por un paro en protesta por malas condiciones laborales.

Además, exigió informar sobre la **recuperación de horas perdidas sin pago**, según consta en el oficio emitido por la Contraloría.

Asimismo, **Contraloría aplicó descuentos** similares a funcionarios de la Corporación Nacional Forestal (CONAF) por paralizaciones, afectando su derecho a la protesta.

«Estas medidas buscan amedrentar a los trabajadores»

Central Unitaria de trabajadoras y trabajadores de Chile (CUT CHILE)

Dictámenes anti-sindicales

Anteriormente, la entidad ha emitido dictámenes que reducen las horas destinadas a labores sindicales y prohíben reuniones en horarios laborales.

Estas restricciones limitan el funcionamiento de las organizaciones de trabajadores, según la denuncia presentada.

Además, los dictámenes de la Contraloría son obligatorios, conforme a los artículos 6 y 9 de la Ley N° 10.336. Esto obliga a los servicios públicos a cumplir medidas que, según la CUT, vulneran los convenios N° 87 y 98 de la OIT sobre libertad sindical y negociación colectiva.

Finalmente, la rapidez en la emisión de éstos contrasta con el funcionamiento habitual de la Contraloría, lo que sugiere una intención de restringir los derechos sindicales, según la CUT.

Fuente: [El Ciudadano](#)